



A.0.315.383*



SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, me constituyo con el Sr. Alcalde, Don Jorge Desoallar M^untis, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo día veinte y cuatro de los corrientes y a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCAEDE,

El Secretario,

Nº 100

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se --

meses juli-agost-septbra. 18'55 pts-Una de Carbones March-Cardell por 100 kg. carbón 247'50 pts- Otra de L.Alemaný por dos botes metañ lim-
pieza aparatos Servicio Incendios, nov. 14'70 pts- Otra de B.Abat -
por pintar dos columnas alumbrado público 96'00 pts-Otra de A.Her-
nández por pintar 28 discos Circulación 550 pts.-Otra de R.Vaquer--
por suministro pan detenidos Capuchinos 145'60 pts- Otra de H.Ver--
ger por suministro rancho detenidos en id. 1079'00 pesetas. Import-
tando en su totalidad las citadas cuentas la cantidad de SEIS MIL--
OCHOCIENTAS OCHENTA Y NUEVE PESETAS CON NOVENTA CENTIMOS.

COMISION DE ARBITRIOS: Una cuenta de Lorenzo López Garcia por com-
postura Camión Dodge 98 pts.

3. Seguidamente se da cuenta del fallo del-
Se aprueba fallo tribunal Tribunal que ha entendido en el Concurso
para cubrir varias plazas en concurso examen cele- Examen para la provisión de varias pla-
brado.----- za existentes en este Ayuntamiento, que es el siguiente:

Para Chófer de la Brigada de Bomberos se acuerda nombrar a Don José Morro Mas.

Para Recaudador de la Plaza Mayor se acuerda nombrar a Don José Rubí Amengual.

Para Auxiliar de la Biblioteca Municipal se acuerda nombrar a Doña Carmen Macias Bachiller.

Para Portero del Depósito Municipal de Corrección a Don Mateo Sorol Barceló.

Para Auxiliar del Conserje del Matadero a Don Jesús Nogueroi Meyer-
y para Bomberos a Don Joaquín Muñoz Llatze, Don Juan Tomás Albertí,
Don Pablo Ferrer Payeras y A Don Pedro Flaquer Ros.

En su consecuencia se acuerda la aprobación de la propuesta formula-
da por el citado Tribunal y que los citados señores sean los que---
desempeñen, con carácter efectivo, los cargos reseñados.

4. Acto continuo, vista la propuesta efectua-
Se conceden permisos para da por por la Comisión de Obras y Reforma-
obras particulares. ----- Interior, se acuerda la concesión de diez y nueve permisos para rea-
lizar obras particulares, según una relación presentada por la cita-



A.0.315.384 *



da Comisión, que contenga por el interesado por Don Francisco Roig, para cercar finca y termina por el solicitado por Don Tomás Campes para renovar fachada.

5. Se acuerda subvenir las obras de pavimentación definitiva tramo comprendido entre Via Alemania y la entrada Cementerio, de la calle de B. de Pinopar y camino vecinal de Jesús.

Acto continuo y teniendo en cuenta que la propuesta efectuada por la Comisión de Obras resulta de importancia por cuanto redundando en una mejora, se acuerda subvenir con la cantidad de TREINTA MIL PESETAS las

obras de la Excmo. Diputación para pavimentar definitivamente el tramo de las calles de Barón de Pinopar y Camino Vecinal de Jesús, delimitado por la Via Alemania y la entrada del Cementerio Municipal, dicha cantidad se hará efectiva durante el curso de las obras con cargo a la consignación correspondiente del vigente presupuesto Capítulo XI Artº III y partida 546.

6. Se concede autorización para derribo casa nº 184 y 188 de la calle de San Miguel.

Seguidamente y teniendo en cuenta la propuesta formulada por la misma Comisión y el parecer del Sr. Arquitecto Municipal

Don Enrique Junco, se acuerda conceder la debida autorización a Doña Antonia Esteve Canet, para que proceda al derribo de las casas números 184 y 188 de la calle de San Miguel, por ser inhabitables y hallarse en estado de ruina.

7. Se acuerda volver a la Comisión de procedencia para que al ser presentado vaya acompañado del correspondiente proyecto.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Homar se acuerda volver a la Comisión de procedencia el dictamen señalado en la Orden del Día, referente a modificación municipal

de la Via Roma, para que vuelva acompañado del correspondiente proyecto y diseño.

8. Seguidamente y a tenor de la propuesta for
Se conceden permisos obras particulares Zona Ensanche malada por la Comisión de Ensanche, se ---
acuerda conceder varios permisos para realizar obras particulares a ---
otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la cita-
da Comisión, que comienza por el interesado por Don José María Sané pa-
ra construcción de una casa y termina por el interesado por Don Anto-
nio Servera Mastres para construcción de un edificio de planta baja en
solar que posee en calle de Gabriel Llabrés.

9. Seguidamente se acuerda autorizar a Don ---
Se concede autorización co- locación bordillo y cons- trucción acera. Juan Catany Caffaro para que pueda colocar
el consiguiente bordillo y construcción de
una acera en tramo casa 124 de la calle del General Ricardo Ortega, con-
cediéndole el correspondiente beneficio que hace referencia a las ace-
ras construidas en calles de más de 20 m. de ancho, con cargo al Capí-
tulo XI Art.º 32 partida 24, del vigente Presupuesto.

10. Acto continuo y a tenor de la propuesta ---
Se autoriza instalación de motores. formulada por la Comisión de Ensanche, se
acuerda conceder el correspondiente permiso a Don Bartolomé Seguí San-
só para que pueda instalar un motor compresor de un c.v. en el taller
de reparaciones de neumáticos, sito en la calle de 31 de Diciembre de
esta Ciudad n.º 26.

Se autoriza también a Don Juan Juliá Llabrés para que en el local se-
ñalado con el n.º 16 de la calle de Arturo Riza i pueda instalar un mo-
tor eléctrico de dos caballos de fuerza con destino a la industria de
reparaciones de cámaras.

11. Acto continuo y teniendo en cuenta la---
Se aprueba liquidación mes de noviembre por materiales en- tregados a este Ayuntamiento por Contratista Don Juan Gi- nard G. Ibar. liquidación librada por el Arquitecto---
municipal Sr. García-Ruiz y la propuesta
formulada por la Comisión de Ensanche ---
se acuerda dar la aprobación a la misma que se contrae a la cantidad
de cuatro mil trescientas cuarenta pesetas con noventa y un céntimos ---
por materiales suministrados a este Ayuntamiento durante el pasado mes
de noviembre por el contratista Don Juan Gynard Oliver, cantidad que ---



se hará efectiva con cargo a la Consignación del vigente Presupuesto Capítulo XI Artº 3º Partida 24.

12. Se aprueba proyecto urbanización calle de Héroes de Manacor.

Acto seguido y también propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda aprobar el proyecto formulado por el Arquitecto Municipal para la urbanización de un tramo de la calle de Héroes de Manacor comprendido entre la Puerta de San Antonio y el cruce frente a la calle de Capitán Castell-digo-Vila, urbanización a base de pavimentación de firme ordinario y terrisco en la parte derecha, a partir de la Puerta de San Antonio, colocación de bordillo etc. por el importe que se cita en el referido proyecto que se eleva a sesenta y siete mil ochocientas cuarente y ocho pesetas con noventa y ocho céntimos, acordándose también que dichas obras se realicen por subasta previos los trámites necesarios y conceder un plazo de cinco días de exposición al público para la elevación de reclamaciones por aquellos que se consideren afectados por las citadas obras que correrán a cargo de la consignación del vigente Presupuesto de Ensanche Capítulo XI Artº 3º Partida 24.

13. Se aprueban Ordenanzas de exacción referentes a reclusos en la Casa de la Misericordia y Clínica Mental de Jesús.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen: Excmo. Sr. = La Excmo. Diputación Provincial en el año 1942, implantó las Ordenanzas nº 4 y 5, en virtud de las cuales las estancias causadas por los reclusos en la Misericordia y Clínica Mental de Jesús, son de cargo de las Corporaciones Municipales. = Ello ocasiona un considerable desembolso a realizar por este Ayuntamiento y como consecuencia de lo que determina el Código Civil, referente a la obligación de satisfacer alimentos

establecida entre familiares, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, entendiendo que existe el derecho a repercutir -- contra los interesados o familiares, se honra proponiendo a V.E. se sirva aprobar las dos Ordenanzas de exacción adjuntas, una referente a reclusos en la Casa de Misericordia y otra Clínica Mental de Jesús, quedando supeditada la vigencia a las de la Diputación Provincial en que se funda. =De aceptarse el criterio de esta Comisión deben pasar a Hacienda a efectos de su exposición al público e inclusión en Presupuestos. =V.E. non obstante resolverá. =Palma a 14 de diciembre de 1943. =El Presidente, P. Chinelis, rubricado»

14. **Se conceden permisos apertura, traspaso etc, de establecimientos .-----** Seguidamente y de acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda conceder varios permisos a otros tantos solicitantes para apertura, traspaso de varios establecimientos comerciales, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Doña Esperanza Mateu, traslado peluquería de señoras, y termina por el solicitado por Don Rafael Jaime Mas, para apertura de unalechería, sita en la calle de Alfarería nº 5, de esta Ciudad.

15. **Se acuerdan precios para las Criptas del Oratorio del Cementerio de esta Ciudad. ----** Acto continuo y a propuesta de la misma Comisión se acuerda señalara el precio de 28.500 pesetas para la Cripta corriente del Oratorio del Cementerio de esta Ciudad y el de 50.000 pesetas la central o grande, conforme la propuesta con el parecer del Arquitecto Sr. Garcia Ruiz.

16. **Se autoriza traspaso sepultura.-----** Seguidamente y a tenor de la propuesta -- formulada por la misma Comisión se acuerda autorizar el traspaso a favor de Doña Margarita Mat Estrany de la sepultura señalada con el nº 2 del Cuadro 8, en virtud de cesión que le hace Don Matias Mat Estrany, propietario de la referida sepultura.

17. **Se acuerda la compra de alcohol para Laboratorio Municipal pagando al contado.---** Seguidamente se acuerda la compra al contado de 16 litros de alcohol para el Laboratorio Municipal, con cargo a la consignación del Capítulo 7 artº 4 partida 387 del vigente presupuesto.



A.0.315.385 *



18. *Se aprueba proyecto obras Cementerio San Jordi so-*
bre muro de cerca. -----
Acto continuo, a tenor de la propuesta for-
mulada por la Comisión de Fomento y Santi-

dad, se acuerda la aprobación del proyec-
to confeccionado por el Arquitecto municipal Sr. Juncosa para la --
realización de obras de un muro de cerca del Ensanche del Cementerio
de Sant Jordi, cuya cantidad se eleva a veinte y cuatro mil ovecientas
noventa y nueve pesetas con veinte y ocho céntimos que se harán
efectiva con cargo a la consignación del Capítulo 7 Artº 3 Partida---
335, del vigente Presupuesto, acordándose también que dichas obras--
se realicen mediante subasta y con las condiciones establecidas. --

Según
19. *Se autorizan traspasos permisos autos parada-*
pública. -----
Seguidamente y de acuerdo con la propuesta--
formulada por la Comisión de Gobierno y Poli-

cia, se acuerda autorizar el traspaso de los
permisos concedidos a Don Baltasar Gelabert Vich, Don José Salas Fe-
rrá, Don Francisco Carbonell y Don Enrique Pedred Rovira, a favor de
los señores, Don Juan Vádes Tur, Don Bartolomé Boch Oliver, Don Lo-
renzo Carbonell Ferrá y Don Pedro J. Ribes Fuster, toda vez que los
informes personales de los interesados y el emitido por el Inspector
de Circulación, resultan ser favorables.

20. *Se autoriza a Don Juan Es-*
pina para que pueda si-
tuar un coche taxi en las
paradas públicas de esta-
Ciudad. -----
Acto continuo y de acuerdo con la propues-
ta de la Comisión de Gobierno y Policía, -
se acuerda autorizar a Don Juan Espinar -

Martínez para que pueda instalar un coche taxi en las paradas públi-
cas de esta Ciudad, en atención a los informes favorables y a las --
circunstancias especiales que se reúnen.

Rubio de la Villalonga

21. Seguidamente, y de acuerdo con la propuesta de
Se aprueba cantidad con la Comisión de Arbitrios y teniendo en cuenta
cierto entre Ayuntamiento y Canódromo Balear--
to y Canódromo Balear-- los motivos alegados por Don Miguel Rosselló--
en SETENTA MIL PESETAS, para año 1944.-----
Anarsu, en representación del Canódromo Balear,
se acuerda estipularse la cantidad de SETENTA MIL PESETAS como abono --
del arbitrio del 3% sobre cruce de apuestas en dicho canódromo y como-
medio para evitar el cierre del citado canódromo, quedando subsisten--
tes las demás condiciones del concierto que ha regido durante el año --
en curso, y revocando los acuerdos de esta Gestora de fecha 8 de ene-
ro y 16 de abril del mismo año.

22. Acto continuo y a tenor de la propuesta --
Se acuerda denegar la peti formulada por la misma Comisión de Arbi---
ción formulada por Don An- trios, se acuerda denegar la petición for-
tonio Oliver Villalonga so mulada por Don Antonio Oliver Villalonga sobre reducción del cincuenta
bre arbitrio inquilinato.- trios, se acuerda denegar la petición for-
mulada por Don Antonio Oliver Villalonga sobre reducción del cincuenta
por ciento del arbitrio de inquilinato por ser beneficiario del Carnet
de Familia Numerosa de primera Categoría nº 4147 y como quiera que en
el Padrón de inquilinato para el año en curso se ha continuado al peti-
cionario como beneficiario de familias numerosas, con la reducción co-
rrespondiente no procede la alteración del concepto ni cifra con la --
que figura en el Padrón el Sr. Oliver Villalonga.

23. Seguidamente y a tenor de la propuesta efec-
Se aprueba aumento tari- tuada por la Comisión de Cultura se acuerda-
fas visitas al Castillo- de Bellver. -----
de Bellver. ----- modificar las tarifas para visitar el Casti-
llo de Bellver, de la siguiente forma: Para visitar el interior del --
Castillo, por persona 2'00 pesetas. Por la visita al interior del Cas-
tillo, los domingos por persona 1'00 peseta.

24. Acto continuo y también a propuesta de la Comi-
Se acuerda adquisición de sión de Cultura se acuerda la adquisición--
un cuadro al pintor Sr. Al de un cuadro del Sr. Alzubidé que figura en
subidá.----- la exposición de Las Galerías Costa, abonándose su importe 1.500 pts.-
con cargo a la Consignación de la partida 416, del vigente Presupues-
to.

[Handwritten flourish]



Se acuerda urgencia.

Y en este estado y no habiendom más asuntos de que tratar en la Orden del Día el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.
Se acuerda conceder un donativo de 200 pesetas a la S.F. de Falange Española Tradicionalista y de las JONS para las Fiestas de Navidades que organiza en la Cárcel Provincial.-
la Cárcel Provincial.

Acto continuo se acuerda conceder un donativo de doscientas pesetas a la S. F. de Falange Española Tradicionalista y de las JONS con motivo de las Fiestas de Navidades que organiza en-

II.
Se entera y pasa a Cultura Boletín Oficial de la Provincia dando normas para la concesión de becas con relación a los afiliados al Frente de Juventudes.-
concesión de becas, con relación a los afiliados al Frente de Juventudes.

Seguidamente se entera la Comisión y acuerda que pase a la Comisión de Cultura para que sea tenido en cuenta una disposición inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, referente a la -
concesión de becas, con relación a los afiliados al Frente de

III.
Se entera la Comisión-sentencias dictadas por Tribunal Económico Administrativo sobre contribuciones especiales Pl. Santa Eulalia.-
bre recurso interpuesto contra acuerdo Ayuntamiento por Don José Torres Deyá y Doña Antonia Carbonell Magrader, sobre contribuciones especiales impuestas por las obras realizadas en la-Plaza de Santa Eulalia.

Seguidamente se entera la Comisión de dos sentencias favorables para este Ayuntamiento dictadas por el Tribunal Provincial Económico Administrativo so-
bre recurso interpuesto contra acuerdo Ayuntamiento por Don Jo-
sé Torres Deyá y Doña Antonia Carbonell Magrader, sobre contri-
buciones especiales impuestas por las obras realizadas en la-

IV. Seguidamente y a propuesta de la Comisión Gestora del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, se acuerda designar la plantilla del personal que ha de desempeñar funciones en el citado Servicio, quedando establecida de la siguiente forma: que dicha plantilla quede constituida por los empleados que tiene nombramiento de la Corporación y cuya relación se acompaña. Dicho personal pasará a depender del Servicio Municipalizado con todos los derechos y prerrogativas que actualmente disfruta en cuanto a escalafón, quinquientos, mejoras de sueldo, derechos pasivos etc, percibiendo sus haberes con cargo al Servicio pero sin perder en ningún momento la denominación de empleado municipal. El personal eventual que presta sus servicios en Aguas y Alcantarillado pasará al Servicio en las mismas condiciones en que trabaja hoy. Si un empleado del Servicio dejara de pertenecer al mismo pasará a las Oficinas Centrales con la denominación que tenía o la que por escalafón le corresponda, ya que se le computarán los ascensos. Las vacantes de esta plantilla se nutrirán de los elementos de las Oficinas Centrales.

V. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Aguas y Alcantarillado se acuerda, teniendo en cuenta el dictamen emitido por el Ingeniero municipal, señalar una zona de protección del manantial de la Fuente de la Villa y galería que se está construyendo en valle de San Pedro y que la memoria del Sr. Ingeniero sea con el acuerdo elevada con la documentación pertinente a la Junta Provincial de Sanidad para que una vez informada por esta la remita a la Junta Central para la delimitación definitiva de la zona que se cita.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y se expresa en los siguientes términos:

«Quiero expresar a todos los Componentes de esta Gestora mi agradecimiento por su cooperación así como también al personal de la casa, por la labor desempeñada en beneficio de la Ciudad. Comprendo la in-



A.0.315.386 *

ciencia pública por todos y cada uno de los problemas que tiene que resolver el Ayuntamiento cuya solución no puede conseguirse con la celeridad deseada por todos debidos a los trámites legales que han de ser llevados a cabo y la falta de muchos elementos no permite como digo el conseguir los objetivos perseguidos con la rapidez deseada.

Durante el presente año se han hecho proyectos encaminados al saneamiento de nuestra economía, trabajo que una vez aprobado por la Superioridad dará una mayor posibilidad en la ejecución de las obras cuyos proyectos se están ultimando.

Se ha trabajado en obras de mejora para lograr un mayor caudal de agua en el Valle de San Pedro y los resultados conseguidos no pueden ser más halagüeños.

Finalmente se ha ultimado el proyecto para la construcción del Mercado del Olivar acordando sea dado por empresa ya que la experiencia conseguida durante la vida municipal así lo aconseja. Espero que dicho asunto se lleve a feliz término con la ayuda de Dios y que el próximo año podrá presentar este Ayuntamiento un balance satisfactorio de su actuación.

El Mercado de la Pl. de Pedro Garau se ha llevado a cabo después del consiguiente trabajo y espero que todos los vecinos de aquella barriada sabrán expresar el agradecimiento a esta Corporación.

Acto continuo y a propuesta del Sr. Feliu se acuerda encargar a la Guardia Urbana vigile constantemente para que no se tiren por las calles desperdicios y mondaduras que se traducen en un consiguiente peligro para los transeúntes, esperando que de dicho acuerdo se harán eco la prensa y el vecindario en general al ob--

jeto de evitar estos perjuicios.

> Seguidamente usa de la palabra el Gestor Sr. Puigdorfilá quien se expresa en la siguiente forma: « Vista la escasez de documentos a que se contrae el informe emitido por el Letrado Sr. Felix-Pons sobre los terrenos de la Cuarentena, propongo se designe a Don Juan Muntaner Bujosa para que en el Archivo busque los documentos precisos para que el Ayuntamiento en su día pueda recabar la propiedad de ciertos terrenos »

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin- que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la pala- bra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y quince minutos, le- vanta la sesión diciendo ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España, Vi- va España!, de todo lo cual se extiende la presente acta en cua- tro pliegos de papel sellado de la Clase Séptima. números 315.383- 315.384-315.385 y 315.386, debidamente reintegradas sus segundas- partes, que firman todos los reunidos y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

H. Gualdas

J. Muntaner Bujosa

Felix-Pons

J. Muntaner Bujosa

J. Puigdorfilá

Joaquín M. de Puigdorfilá

Reclutador de Guardias

Miguel Valle

Mariano

Mariano

Felipe




Chimene
Pablo Chimene

El Interventor,

Juro por

El Secretario,

J. Llanusa